COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"
I D Nº 259.175 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA:21/08/2013

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº86/2013, de fecha 04 de abril de 2013, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC.LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. GRACIELA PETERSEN**-JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 322.635
c) Nº de ID : 259.175
d) Rubro y Nombre del Llamado : **540"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"**
e) Modalidad :Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **FELIPE AGHEMO S.R.L.**
2. **VITA CORA S.A.**
3. **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**
4. **BERTA DOLORES AYALA FERREIRA**
5. **NELIDA AIDE MENDOZA RUFINELLI**
6. **MEGA SERVICE S.R.L.**
7. **ALFREDO BAEZ MENDOZA**
8. **MARCIANO ZARATE LUCENA**
9. **QUALITY DESING S.R.L.**
10. **BIOS INFORMATICA**
11. **NEAD S.R.L.**
12. **VITA MUEBLES**
13. **GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
14. **NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L.**
15. **METAL MAD S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día martes 09 de julio de 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
NM DISEÑOS	1009022-3	187.694.000
GOTZE INGENIERÍA	528488-0	31.934.000
VITA MUEBLES	934343-1	169.840.000
MEGA SERVICE	80017477-1	148.187.500
GUILLERMO PAREDES AMARILLA	535657-1	95.830.000
METAL FIG	1546170-0	173.820.000

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	NM DISEÑOS	GOTZE INGENIERIA	VITA MUEBLES	MEGA SERVICE S.R.L.	GUILLERMO PAREDES	METAL FIG
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	NM DISEÑOS	GOTZE INGENIERIA	VITA MUEBLES	MEGA SERVICE S.R.L.	GUILLERMO PAREDES	METAL FIG
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple(SIPE)	Cumple(SIPE)	No se aplica	Cumple	Cumple(SIPE)
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple(SIPE)	Cumple(SIPE)	Cumple(SIPE)	No se aplica	Cumple	Cumple(SIPE)
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple(SIPE)	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple (SIPE)	Cumple
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple(SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No se aplica	Cumple	Cumple (SIPE)
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple(SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No se aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	NM DISEÑOS	GOTZE INGENIERIA	VITA MUEBLES	MEGA SERVICE S.R.L.	GUILLERMO PAREDES	METAL FIG
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple (SIPE)	No se aplica	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple (SIPE)	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple (SIPE)	No se aplica	No se aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

---

b. **<u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

c. **<u>EVALUACION DE LAS OFERTAS:</u>**

Se tiene en cuenta en el momento de la evaluación de las ofertas, se dará preferencia a los productos de Procedencia Nacional de 20 % con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados; según lo establecido en el DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/11 en los Art. 2º y Art. 3º el cual establece un máximo de 70 %. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57,58, 59,60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

5.1) <u>ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.- - - - - - - - - - - -

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

C.P.N. Margarita Gattinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA *

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

Analizando las ofertas recibidas de las empresas se llegó a la siguiente conclusión:

Ítem n°1: **ESCRITORIO ESTANDAR**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **METAL FIG.**

Ítem n°2: **MESA DE APOYO CON PORTA TECLADO**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **METAL FIG.**

Ítem n°3: **SILLA ALTA TIPO CAJERO**

En este ítem se presentaron 4 (cuatro) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **NM DISEÑOS.**

Ítem n°4: **SILLON DE TRABAJO (JUECES)**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **GOTZE INGENIERIA.**

Ítem n°5: **SILLA TIPO SECRETARIA**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas. La firma que oferta el precio más bajo es GOTZE INGENIERIA, pero el producto es de procedencia CHINA ,y teniendo en cuenta el criterio establecido en el momento de la evaluación de las ofertas, se dará preferencia a los productos de Procedencia Nacional de 20 % con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados; según lo establecido en el DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/11 en los Art. 2º y Art. 3º el cual establece un máximo de 70 %. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57,58, 59,60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. **Teniendo en cuenta lo expresado, se analiza la segunda mejor oferta cuyo bien es de procedencia NACIONAL, y que se encuentra dentro del porcentaje aplicado, por lo que se recomienda, se adjudique a la firma NM DISEÑOS.**

Ítem n°6: **ESTANTE METALICO**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **METAL FIG.**

Ítem n°7: **TANDEN DE 4 ASIENTOS**

En este ítem se presentaron 4 (cuatro) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas. La oferta que presenta el precio más bajo corresponde a la firma MEGA SERVICE. Dicha empresa ha presentado una nota aclaratoria en la cual expresa que ha incurrido en un error involuntario en cuanto al precio unitario, cuyo monto figura en la planilla de precios 97.500, debiendo ser 975.000, y solicita correr vista al segundo mejor oferente. Ante esta situación se recomienda adjudicar a la siguiente oferta, que es la empresa **VITA MUEBLES.**

Lic. [illegible] Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Gabriela M. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Ítem n°8: **TANDEN DE 3 ASIENTOS**

En este ítem se presentaron 4 (cuatro) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **MEGA SERVICE.**

Ítem n°9: **SILLON INTERLOCUTOR**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **GOTZE INGENIERIA.**

Ítem n°10: **MODULO ARCHIVADOR APILABLE**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo, que corresponde a la empresa **VITA MUEBLES.**

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1094/2013 que se adjunta en el presente informe.- -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación del primer llamado del rubro 540: **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", PAC Nº 259.175,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				NM DISEÑOS		GOTZE INGENIERIA		VITA MUEBLES		MEGA SERVICE		METAL FIG	
ítem nº	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLICITADA	CANT. AJUDICADA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	ESCRITORIO ESTANDAR	39	35				-					690.000	24.150.000
2	MESA DE APOYO CON PORTA TECLADO	26	26				-					260.000	6.760.000
3	SILLA ALTA TIPO CAJERO	4	4	398.000	1.592.000		-						
4	SILLON DE TRABAJO (JUECES)	16	16			593.000	9.488.000						
5	SILLA TIPO SECRETARIA	39	39	298.000	11.622.000								
6	ESTANTE METALICO	24	24									280.000	6.720.000
7	TANDEN DE 4 ASIENTOS	20	19				-	980.000	18.620.000				
8	TANDEN DE 3 ASIENTOS	6	6				-			750.000	4.500.000		
9	SILLON INTERLOCUTOR	58	58			192.000	11.136.000						
10	MODULO ARCHIVADOR APILABLE	39	35				-	580.000	20.300.000				
				13.214.000		20.624.000		38.920.000		4.500.000		37.630.000	
Total Adjudicado												114.888.000	

Lic. Dolly Adriana Benítez
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"
I D Nº 259.175 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- -

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. GRACIELA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION